

JURISDICCIÓN 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene a su cargo el desarrollo y el impulso de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación, como así también la federalización de estas políticas y la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro de las responsabilidades primarias e indelegables del Ministerio se encuentran: la generación de condiciones para la producción y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico; la provisión de infraestructura necesaria y adecuada para el desenvolvimiento eficiente del trabajo de los agentes que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; la renovación y ampliación de la infraestructura; y el financiamiento de la parte sustantiva de la actividad de creación de conocimiento científico y tecnológico, conforme con criterios de excelencia, pertinencia y desarrollo equilibrado del país.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia debe orientar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, estableciendo prioridades en áreas estratégicas que sirvan al desarrollo integral del país y de las regiones que lo componen.

En el marco del Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación se llevará a cabo la planificación operativa de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030). Dicho Plan fue formulado en su versión estratégica por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel) y validado a través de un amplio proceso participativo a escala nacional.

En una primera instancia de planeamiento se formularon estrategias y diseñaron escenarios deseados y metas a alcanzar a través de procesos de concertación y consulta con los ministerios sectoriales nacionales, los organismos de ciencia y tecnología de las provincias, los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), foros universitarios, el Programa Argentina Futura de Jefatura de Gabinete de Ministros, y los interlocutores que la SPyPCTel ha identificado como estratégicos para la construcción de la política nacional de CTI, entre ellos, las diferentes redes de científicos/as argentinos/as en el exterior del Programa RAICES (Red de Argentinas/os Investigadores y Científicas/os en el Exterior).

Para el año 2024 los actores que han trabajado con la SPyPCTel en el diagnóstico, la identificación y la sistematización de las problemáticas de relevancia social, productiva y/o ambiental incluidas en el Plan, serán protagonistas del proceso de operacionalización de las políticas formuladas, participando en mesas de trabajo para la identificación de cursos de acción, resultados esperados, metas a alcanzar, financiamiento, indicadores de gestión y resultados para el monitoreo y evaluación para diseñar la hoja de ruta y plan de acción que conducirán a su implementación.

Dentro de las temáticas señaladas como estratégicas en el Plan Nacional CTI 2030, se prevé iniciar acciones en temas concernientes a: educación; democracia; producción de insumos, tecnología médica y medicamentos; transición energética (litio, hidrógeno, energía termo solar, biocombustibles y biomasa); movilidad sustentable; economía popular; tecnologías digitales e industria 4.0; tecnologías para la producción de alimentos; mitigación del cambio climático; y soberanía marítima.

Dichas áreas serán abordadas como políticas orientadas por diez grandes desafíos nacionales los cuales son: erradicar la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socio

ambiental; impulsar la bioeconomía y la biotecnología para potenciar las producciones regionales, alcanzar la soberanía alimentaria; contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos; construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional; lograr una salud accesible, equitativa y de calidad; desarrollar los sectores espacial, aeronáutico, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa; fortalecer la investigación marítima, la soberanía y el uso sostenible de los bienes del Mar Argentino; promover el desarrollo de la industria informática y de las tecnologías de la información para la innovación productiva y la inclusión digital; potenciar la transición al desarrollo sostenible, y fomentar y consolidar un sendero para la transición energética.

Merece especial mención en este punto el Plan Nacional Espacial 2030, dado que el sector espacial forma parte de los sectores estratégicos definidos en el Plan Nacional CTI 2030 y existen en ambos Planes múltiples ejes de trabajo que se retroalimentan. A título ilustrativo, cabe señalar el desarrollo de proyectos estratégicos en el sector satelital orientados al desarrollo de componentes y partes de los satélites argentinos y de un futuro lanzador satelital nacional, orientado a fortalecer proveedores industriales nacionales y a sustituir importaciones en el marco del fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica argentina; así como proyectos de comercialización de imágenes satelitales.

En términos de política de federalización de la ciencia y la tecnología, cuyo propósito es apoyar la transformación productiva de las economías regionales a la par que reducir las asimetrías existentes en materia de capacidades necesarias para conducir procesos transformadores de la mano de la ciencia y la tecnología, las actividades que se propone llevar a cabo son la puesta en marcha de proyectos regionales identificando problemáticas comunes para su abordaje, tales como agua, temas sanitarios y enfermedades transmitidas por vectores, soluciones energéticas, entre otras. Al mismo tiempo, en el nivel de cada jurisdicción, se propone avanzar en la planificación y puesta en marcha de proyectos concretos en el marco de agendas territoriales de investigación, desarrollo e innovación definidas por las propias jurisdicciones, abarcando sus principales vectores de desarrollo social, productivo y ambiental.

Se implementarán las acciones relacionadas con el muestreo fase 1 del Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (PoblAr), tendiente a consolidar la creación del primer Biobanco de Latinoamérica formado por genomas y datos asociados de la Argentina. A tal fin se procederá a llevar adelante acciones de muestreo, secuenciación de genomas de referencia e instalación del biobanco digital y de ADN, concientización, instalación y difusión, y otras actividades correspondientes al Programa. Se procederá al abastecimiento de insumos médicos, moleculares y químicos a emplear durante la campaña de muestreo de biospecímenes 2024 en los distintos nodos federales, así como la compra de insumos para el biobanco centralizado y el nodo digital. Se procederá también a la contratación de profesionales de perfil bioquímico para reforzar las capacidades del equipo de científicos y técnicos locales a cargo del muestreo en cada nodo y a la contratación de personal destinado al biobanco centralizado y nodo digital. Se proyecta también la compra de servidores y equipamiento de frío para el almacenamiento de las muestras de ADN procedentes de los nodos, y de servidores y equipamiento informático para el almacenamiento y gestión de los datos generados durante el proceso de secuenciación.

Se trabajará en la consolidación efectiva del Programa y su biobanco, no sólo desde la obtención de las muestras de referencia, su secuenciación genómica y su curación digital, sino también en la instalación del programa y sus objetivos en el ámbito de la salud pública y de la comunidad en general.

Por otro lado, en relación a los Parques de Producción Social (PPS), el proyecto avanzará en la organización y el desarrollo de los parques ya iniciados en San Juan, General Pico (La Pampa) y

Tafí Viejo (Tucumán), en los que se aportará a las primeras actividades productivas el asesoramiento, capacitación y las articulaciones necesarias para la transferencia de tecnología tanto de gestión como de procesos y productos, en trabajo conjunto con el territorio. En el primer semestre de 2024 se sumarán dos nuevos PPS en las provincias de Jujuy y Santa Cruz. Se avanzará en el armado del entramado productivo acordado de acuerdo con la planificación establecida para organizar las empresas sociales destinadas a atender demandas locales.

En todos los casos, se trabajarán especialmente problemas ambientales vinculados con el manejo de residuos en todo su espectro (orgánicos, plásticos, textiles, podas, electrónicos, neumáticos y otros), se organizarán centros para atender la demanda de las comunidades de servicios técnicos certificados y se evaluarán las posibles transferencias tecnológicas en las áreas de conectividad, energía renovable, producción de alimentos y construcción de viviendas sociales. Las empresas sociales que se pondrán en marcha conformarán un perfil productivo innovador con participación de la economía social, un sector de alto potencial de desarrollo que plantea una fuerte demanda de conocimientos e innovación. Se trabajará en transferir y crear tecnologías específicas para el sector, así como en la innovación en procesos y modelos que requieren esas experiencias, fortaleciendo los lazos entre esas comunidades y el complejo científico tecnológico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.

Se analizarán las nuevas propuestas de Parques de Producción Social que surjan dando prioridad a aquellas localidades y organizaciones que han mostrado interés de participar del proyecto. Otro aspecto al que se le prestará especial atención es los proyectos que contemplen la posibilidad de generar trabajo para las personas con discapacidad, las mujeres en situación vulnerable, los jóvenes que buscan el primer empleo y otros colectivos con dificultades para acceder a las ofertas laborales convencionales.

Se continuará organizando la red de articulaciones a nivel institucional con diversos organismos como el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS), y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Se buscará la difusión de los conceptos clave de la Producción a partir de los vínculos con las universidades mediante el proyecto para crear los "Cuadernos de la Empresa Social", destinados a dar a conocer los aspectos teóricos y aportar información sobre las diversas cuestiones sociales, ambientales, regulatorias y de innovación productiva que plantea este tipo de emprendimiento.

A partir de los relevamientos planificados interanualmente, se mantendrá actualizado el Sistema Nacional de CTI y se generará información estadística oportuna y pertinente que permita la elaboración de políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación productiva (CTIP) a nivel nacional, regional y provincial.

A su vez, durante el año 2024, se implementará el Relevamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología (RACT) abordando a todos los organismos de CyT y universidades públicas y privadas relevando información relativa a los recursos económicos y personal abocado a actividades de I+D. Asimismo, en el marco del relevamiento a empresas que realizan actividades de I+D, se implementará la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo (ESID) enfocada a un directorio de empresas que realizan esfuerzos en esta temática. También se llevará adelante la sexta encuesta nacional sobre la percepción pública y la ciencia que permitirá conocer la valoración, el conocimiento y consumo informativo de la sociedad en relación a la ciencia y la tecnología.

Se consolidará la Red Argentina de Información Estratégica en CTI, la Red Nacional de Nodos Territoriales de VT-IE en Sectores Estratégicos y la Red Nacional de Referentes en Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología – Red PI Federal.

Estas mayores capacidades permitirán la elaboración de diagnósticos más robustos y la identificación de potencialidades de cada región en materia científico tecnológica para un mejor diseño y monitoreo de políticas públicas, además se trabajará en la elaboración de un plan de acción con todas las regiones del país a fin de priorizar las necesidades de información y los requerimientos de capacitaciones. Asimismo, se pondrá a disposición de las jurisdicciones requirentes las bases de datos para su procesamiento y complementariedad con información propia del territorio y se continuarán capacitando en las temáticas definidas a los equipos técnicos de las provincias para asegurar una correcta interpretación y alcance de los datos como así también una adecuada construcción de métricas que permitan comparar y analizar en términos relativos las condiciones actuales y potencialidades de la ciencia la tecnología y la innovación.

Se desarrollará el grupo de Trabajo Interinstitucional en Gestión del Conocimiento, la Propiedad Intelectual y la Transferencia Tecnológica. Dicho espacio se ha fijado como objetivos específicos el de establecer y describir los diferentes agentes y principios que intervienen en la Transferencia de Tecnología (TrT); analizar las interrelaciones que deben existir entre los diversos agentes; definir los procesos de TrT bajo diversos escenarios, y establecer los principios rectores para cada caso; analizar y mejorar la puesta en valor de los conocimientos producidos dentro del SNCTI; y proponer principios y modelos que tiendan a mejorar el proceso de innovación.

Asimismo, se trabajará en el fomento del pensamiento prospectivo: construcción de escenarios de futuro, identificación de tecnologías críticas y/o emergentes, riesgos y oportunidades. Del mismo modo, se promoverá la realización de estudios prospectivos para la planificación de políticas públicas en CTI, así como la elaboración de informes de vigilancia e inteligencia estratégica orientados a proveer de soluciones tecnológicas a instituciones públicas, empresas y cámaras empresariales. Además, se destinarán recursos para promover el diseño y la implementación de estrategias de gestión del conocimiento, activos intangibles y propiedad intelectual, para la efectiva transferencia y absorción de los resultados y desarrollos tecnológicos generados por el SNCTI por parte del sector socio-productivo.

En el marco de la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SSPCTeI), una de las principales líneas de trabajo para el 2024 será la realización del Planeamiento Operativo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030, para ello se convocará a referentes científico–tecnológicos y sectoriales vinculados a los desafíos identificados, y se trabajará en el diseño de políticas e instrumentos que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados.

Se llevarán a cabo convocatorias a proyectos de tecnologías para la innovación social, para la actualización tecnológica de la Economía Popular y a investigaciones en ciencias sociales. Asimismo, se desplegarán actividades para apoyar el desarrollo de emprendimientos científico-tecnológicos en fase temprana y se apoyará la innovación tecnológica a través del trabajo en red con Centros Tecnológicos y PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas).

También se fomentará la transferencia tecnológica al sector productivo a través de la implementación de un banco de extractos de la biodiversidad que pondrá a disposición de los futuros usuarios una colección de muestras de diversos organismos y especies de nuestro país que presenten interés potencial desde el punto de vista de su metabolismo secundario.

Finalmente, desde esta área también se implementará una convocatoria para la relocalización de investigadores/as en diferentes puntos del país, con el objeto de fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en localizaciones de menor desarrollo relativo.

Durante el 2024, las acciones de la Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos (DNPE) se focalizarán en el acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo del país en el marco de las políticas orientadas por misiones promovidas por la SPPCTel. Estos fueron seleccionados en las convocatorias de proyectos estratégicos implementadas por el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) realizadas en base los lineamientos políticos definidos por la Secretaría; y también, en las convocatorias que la Dirección lleva a cabo conjuntamente con el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.

En este sentido, la DNPE acompañará y monitoreará los proyectos estratégicos que se estarán ejecutando en los sectores de: 1) Producción Pública de Medicamentos, orientados a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y productivas de laboratorios públicos para promover la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos orientados a cubrir necesidades sanitarias estratégicas de Argentina; 2) Proyectos Estratégicos en Transición Energética, orientados a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovativas para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y baja en emisiones de gases de efecto invernadero; 3) Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica (PRODEPRO), orientados a aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última instancia, mejorar la calidad de los proveedores.

Por otro lado, la citada Dirección seguirá su eje de trabajo centrado en la articulación y cooperación con distintos actores gubernamentales, científicos y tecnológicos, productivos y sociales para la promoción y realización de políticas y proyectos en sectores y territorios estratégicos para el desarrollo del país.

La Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica trabajará con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollo tecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional focalizando en áreas y sectores prioritarios con una mirada federal. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), el Centro Argentino Brasileño de Nanotecnología (CABN), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD y ECOS). Asimismo, se buscará profundizar los lazos de cooperación con Asia, África y Oceanía en áreas estratégicas y las iniciativas y herramientas vinculadas al fomento de la internacionalización de la innovación.

Se impulsará el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421. Dentro del Programa RAICES se desarrollan las siguientes líneas de trabajo: a) Subsidios de retorno para la instalación en el país de investigadoras/es

argentinas/os residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en la Argentina; b) Subsidio Milstein para la vinculación de las/os investigadoras/es argentinas/os residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local, con estadías de un mes y hasta tres meses, con el fin de fomentar la investigación científica y transferencia de conocimiento en el país; c) Redes de investigadoras/es, científicas/os y tecnólogas/os argentinas/os en el exterior que sumarán nuevas redes vinculándonos con científicos/as argentinos/as que residen en el exterior, organizadas por país de residencia para impulsar actividades de interés para sus miembros y trabajar en acciones colectivas junto con el MinCyT; d) Subsidios de traslado, que financiarán total o parcialmente los costos de traslado de bienes donados provenientes del exterior y excepcionalmente, incluyen los costos totales o parciales de instalación que pudieran generar esos bienes.

En cuanto a la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales, que generen impacto directo en la solución de problemas sanitarios, económicos, ambientales y socio culturales de nuestra población, durante el 2024 se continuaran financiando proyectos que busquen el impacto directo para dar respuesta a los desafíos planteados por organismos públicos municipales, provinciales o nacionales sobre el SNCTel a través de una línea de subsidios específica, denominada Programa ImpaC.T.AR Ciencia y Tecnología.

Además, el Ministerio desplegará una serie de acciones que constituyen un abanico de herramientas específicas de intervención sistémica sobre el SNCTel con el objeto de fortalecer sus capacidades, articular sus acciones, lograr el necesario impacto de las mismas y alcanzar una distribución federal balanceada de sus recursos. Entre las de mayor impacto presupuestario se deben destacar:

- La financiación de Proyectos Interinstitucionales en temas estratégicos, en los que la sinergia entre distintos grupos que se desempeñan en tres o más instituciones del SNCTel permita abordar el estudio y el diseño de soluciones a problemas de interés regional y/o nacional.

- El fortalecimiento de la infraestructura del SNCTel a través del Programa de Biblioteca Electrónica y Repositorios Institucionales de Acceso Abierto, que permiten el acceso de todas y todos las y los integrantes del Sistema a la información científica más actualizada y a los datos primarios generados por investigaciones financiadas por el Estado Nacional.

- La creación de un conjunto de centros interinstitucionales, en diálogo articulado con las distintas jurisdicciones provinciales en Temas Estratégicos dotados de adecuada infraestructura edilicia y de equipamiento, en los que tres o más organismos que componen el SNCTel interactúen en busca de soluciones a diversos problemas concretos de interés nacional.

- La adquisición de equipamiento estratégico, a partir del diagnóstico efectuado en el marco de los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos, Bases de Datos y Repositorios Institucionales de Acceso Abierto, buscando que el acceso al mismo esté abierto a todos los organismos del SNCTel y tenga un despliegue armónico a lo largo de todo el territorio nacional.

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE) tiene a su cargo la planificación y ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los objetivos específicos que se persiguen mediante esta política son los siguientes:

- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.

- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano.

La ejecución de la política se realiza a través de dos Programas con financiamiento externo: el Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora (CFA 8919), financiado parcialmente por CAF- Banco de Desarrollo de América Latina; y el Programa de Innovación Federal (PIF), Subprograma 2, BID 5293 /OC-AR-2, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Mediante el Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora (CFA 8919) se financiarán las siguientes actividades:

- Creación o consolidación de nuevos centros para la realización de actividades científico-tecnológicas de alto nivel, que permitan integrar la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo de actividades productivas en áreas estratégicas.

- Desarrollo de redes de emprendedores en los ámbitos de la pobreza, la nutrición y el hambre (iniciativa “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”).

- Desarrollo de un sistema integrado de información para la planificación, formulación y evaluación de políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del conjunto del sistema científico nacional.

- Otorgamiento de becas de Movilidad Científica Regional.

- Fortalecimiento del Programa de Formadores “PROGRAM.ar”.

Mediante el Programa de Innovación Federal (AR-L 1330) se financiarán actividades que potencien las capacidades de los distintos actores del SNI para trabajar colaborativamente y actividades que aumenten la efectividad del SNI, y las capacidades del MinCyT y la Agencia como sus instituciones rectoras, a saber:

- Proyectos interinstitucionales en temas estratégicos.

- Facilidades Científicas y Tecnológicas de interés estratégico e interinstitucional.

- Centros interinstitucionales en temas estratégicos.

- Proyectos de fortalecimiento de sistemas nacionales de grandes instrumentos.

- Fortalecimiento de la infraestructura edilicia de las instituciones del Sistema Nacional de Innovación.

- Programa de Evaluación Institucional que promueve la mejora continua de las instituciones del Sistema Nacional de Innovación.



- Material bibliográfico especializado para la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estudios y prospectiva.
- Acciones para promover la popularización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación tiene como principal misión la asistencia y el fortalecimiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y de las distintas instancias de organización y articulación que de este Consejo se deriven. Algunas de ellas son: a) coordinar el Comité Ejecutivo del COFECyT; b) gestionar los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECyT), donde las jurisdicciones junto a los sistemas provinciales y regionales de CyT articulan demandas con capacidades locales; y c) gestionar el Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de CyT "TERRITIA". Asimismo, es parte de su misión, promover la vinculación entre el Sistema Científico Tecnológico y el Sector Socio-Productivo y Ambiental, traducida en el diseño y gestión de instrumentos de promoción y financiamiento de proyectos para la generación y transferencia científico-tecnológica como parte de las soluciones a problemáticas y oportunidades concretas.

Bajo este marco, cabe resaltar que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades regionales que se integran e impactan nacionalmente para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país, como lo establece claramente la Ley N° 25.467.

Asimismo, este ámbito hace posible la jerarquización institucional de las áreas jurisdiccionales de ciencia, tecnología e innovación (CTI). En consecuencia, posibilita el diálogo, el debate y el consenso a partir de la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objetivo es promover políticas para, incorporar recursos humanos formados; co-diseñar instrumentos y articularlos con recursos económicos y tecnológicos locales/regionales; coordinar acciones entre el Plan Nacional y los respectivos planes provinciales y asimismo con los programas y políticas provinciales. Lo anterior, siempre en el eje axial de la federalización del país y a partir de entender a la ciencia, la tecnología e innovación como herramientas inclusivas y transformadoras para el desarrollo armónico y equitativo del país.

Desde esta perspectiva y en función de la Ley N° 27.614, según lo establecido en el artículo 8° de Federalización, el COFECyT debe dar cumplimiento y coordinar las acciones en él previstas, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. De esta manera, debe dar resguardando a una equitativa distribución y alentar el arraigo del Sistema Científico Tecnológico en cada una de las provincias argentinas, teniendo como referencia al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las políticas presupuestarias aplicadas en este ámbito, conllevan el análisis constante y dinámico de las situaciones jurisdiccionales y regionales, manteniendo un diálogo permanente con los gobiernos provinciales a través de las áreas de CTI. Interacción que se plasma y fortalece a través de la formulación e implementación de proyectos de transferencia y sus respectivas líneas de financiamiento, con el objetivo de aportar soluciones a problemas sociales-productivos a través de la generación e incorporación de ciencia, tecnología e innovación en las distintas tramas de valor de las territorialidades del país.

El objetivo estratégico es lograr que los instrumentos diseñados, propuestos y gestionados, impacten significativamente en los cambios que las estructuras socio-productivas de cada jurisdicción requieran, incluyendo la generación de nuevas fuentes de trabajo, así como la demanda e incorporación de técnicos/as y profesionales formados/as en las regiones.

En síntesis, se busca contribuir con el fortalecimiento de cada una de las regiones, a fin de reducir asimetrías existentes y aquellas nuevas que se puedan generar. Una de esas contribuciones busca, por ejemplo, propiciar el arraigo.

Son funciones del Consejo Federal:

- Promover medidas con el objeto de lograr una utilización racional de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, a través de una labor coordinada y coherente de los organismos e instituciones públicos y privados vinculados a la actividad de C y T en la Argentina, desde los organismos federales.
- Coordinar acciones en el marco del Plan Nacional con los planes provinciales respectivos, como así también con los programas y políticas provinciales, en aquellos temas que comprometan la acción conjunta de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Evaluar los resultados logrados con la aplicación de las políticas y las acciones propuestas, a los efectos de incorporarlos para su tratamiento en el Gabinete Científico y Tecnológico.
- Promover y convocar la constitución de Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología conformados por los responsables del área en las provincias que integran cada región del país, de las universidades nacionales y de los organismos, institutos, centros nacionales o provinciales.

De estos lineamientos surgen bases fundadas para el diseño de las políticas públicas.

La Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación es el nexo natural en la articulación con el Ministerio, en los términos y los alcances que establece la Ley N° 25.467 y N° 27.614. Sus funciones principales son:

- Asistir al Ministro en el diseño y la articulación de políticas y programas de federalización y sus líneas de aplicación.
- Brindar apoyo técnico al COFECyT y a los CRECyT para el cumplimiento de sus fines.
- Coordinar con las 24 jurisdicciones acciones que respondan a la satisfacción de sus necesidades sociales y productivas a partir de la incorporación de conocimiento.
- Optimizar la eficiencia en las actividades de evaluación y seguimiento de los Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP) y de los Proyectos de Fortalecimiento que efectúe el Ministerio.
- Acercar la transferencia y la vinculación tecnológica entre el sector de la investigación provincial y el sector productivo.

La planificación programada responde a los ejes de gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que serán llevados al territorio de cada una de las jurisdicciones de nuestro país, con las que esta subsecretaría ejecuta los proyectos, con el objetivo fundamental de la

federalización, promoviendo disminuir las asimetrías resultados de profundas raíces históricas y políticas.

Se orientarán las acciones a fortalecer las capacidades regionales, provinciales y municipales, articulando con sus respectivos sistemas científicos, tecnológicos y sociales, mediante procesos de transferencia para enriquecer los procesos de tomas de decisiones en las políticas públicas y en la planificación local de las estrategias de crecimiento y desarrollo, con más producción y empleo.

El Programa Federal de Ciencia y Tecnología -PROFECYT-, fue creado el 7 de octubre de 2004 en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El mismo comprende la coordinación de todas las acciones de promoción y federalización de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la integración horizontal en las respectivas jurisdicciones de los grupos de investigación, de desarrollo tecnológico y transferencia para la ejecución de programas que respondan a la satisfacción de las pertinentes necesidades provinciales; y la coordinación y apoyo técnico al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología y a los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología en el cumplimiento de sus fines.

El COFECyT, en tanto canal natural de las demandas tecnológicas de las autoridades provinciales y de coordinación de las actividades a emprender, viene desarrollando, desde el 5 de junio de 2003, una intensa actividad de promoción de la actividad federal en ciencia y tecnología, contribuyendo sostenidamente a consolidar la estructura, potenciar la dinámica y jerarquizar las funciones que su ley de creación dispone.

En tal sentido, a partir de una sincronizada coordinación con las 24 jurisdicciones con prioridades provinciales y regionales, en el marco del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, se diseñan desde la subsecretaría los programas y las líneas de trabajo de cada año, que contribuya a los 3 ejes estratégicos de la política del MINCyT.

Las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, se traducen en los siguientes programas:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Federal de Demanda Específico.
- Programa Federal de Capacitación.
- Programa de Monitoreo y Evaluación de impacto de proyectos.

Para su concepción y finalidad, los programas tienen como propósito concentrar esfuerzos y recursos para alcanzar resultados de alto impacto en áreas estratégicas. En concordancia, los proyectos se instrumentarán dentro de un contexto de aplicación, resolviendo problemas bien determinados. Por su alcance, serán transinstitucionales, transdisciplinarios y asociativos y en los casos que sea necesario serán acompañados de cursos de formación y capacitación dictados por profesionales y técnicos expertos.

A continuación, se describe cada programa y se enuncian algunas de sus líneas de proyectos, todos los cuales deben contar con el aval del representante del área de Ciencia y Tecnología de la Jurisdicción y estar enmarcado en los Vectores de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental

(VeDSPA) de las Agendas Territoriales Integradoras (Ati) elaboradas para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación: se propone dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional en la República Argentina, a través de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico.

- Programa Federal de Demanda Específico: tiene como objetivo general dar impulso y fortalecimiento a aquellos proyectos que, específicamente, realicen actividades de sociabilización del conocimiento científico y de concientización sobre aspectos prioritarios de la región. Esta línea responde a una demanda existente tanto a nivel jurisdiccional como regional. Otro objetivo general es el fortalecimiento institucional de las oficinas de Ciencia y Tecnología de las jurisdicciones acreditadas ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT).

- Programa Federal de Capacitación: tiene como objetivo brindar el conocimiento para lograr presentaciones correctas y eficientes de proyectos federales de innovación productiva y social con alto impacto en todo el país. La actividad está planificada en 3 módulos principales, que son complementados con actividades en territorio a través de participación en seminarios, talleres, simposios, workshop, mesas de articulación y vinculación multidisciplinarias. Dichos módulos contemplan los siguientes contenidos mínimos: Módulo 1 - "Introducción a la generación de proyectos", Módulo 2 - "Formulación de proyectos" y Módulo 3 - "Rendición Técnica y Económica de proyectos". En este programa se podrán promover capacitaciones en otros aspectos vinculados a los objetivos de la Subsecretaría y el COFECyT como la gestión de la CyT, modelos de transferencia, divulgación científica, entre otros.

- Programa de Monitoreo y Evaluación de Impacto de Proyectos: consiste en visitas in situ a proyectos para constatación de resultados y cumplimiento de actividades/objetivos planificados versus los realmente alcanzados, obtención de indicadores, registro de fortalezas/debilidades, buenas prácticas y lecciones aprendidas, identificación oportuna de posibles desvíos y/o lecciones aprendidas, realización de reformulaciones en tiempo y forma, formalidades finales y cierre "exitoso" de proyectos. Este programa incluye el diseño de acciones para evaluar el impacto de los proyectos.

- Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología (TERRITIA): tiene como visión constituir un espacio de reflexión y diálogo que funcione como articulador, tanto en el plano individual como colectivo, de las diversidades y mujeres en el ámbito de la gestión de políticas de ciencia y tecnología promoviendo su participación en términos de igualdad en el acceso a los recursos, y en el reconocimiento, representatividad, empoderamiento y legitimidad en la toma de decisiones en todo el territorio nacional. Su objetivo es propiciar diálogos y debates colectivos, federales e inclusivos en la gestión de políticas públicas en ciencia y tecnología que alcance consensos para integrar a la ciudadanía en el diseño, la construcción, la implementación, la transversalización y la evaluación de políticas científicas democráticas y plurales.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	210.669.969
9	9	Gastos Figurativos	293.292.487
<b>TOTAL</b>			<b>503.962.456</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>503.962.456</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>6.838.155</b>
Personal permanente	4.154.833
Servicios extraordinarios	318.560
Asistencia social al personal	34.364
Beneficios y compensaciones	20.991
Gabinete de autoridades superiores	300.839
Personal contratado	2.008.569
<b>Bienes de consumo</b>	<b>210.045</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.570
Textiles y vestuario	14.944
Productos de papel, cartón e impresos	125.732
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.327
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	44.472
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.983.953</b>
Servicios básicos	233.976
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.451.206
Servicios técnicos y profesionales	721.004
Servicios comerciales y financieros	60.323
Pasajes y viáticos	225.259
Impuestos, derechos, tasas y juicios	69.000
Otros servicios	2.213.184
<b>Bienes de uso</b>	<b>5.819.754</b>
Construcciones	212.000
Maquinaria y equipo	27.754
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.580.000
<b>Transferencias</b>	<b>191.818.061</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67.229.238
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	107.979.371
Transferencias a universidades nacionales	177.016
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.686.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	272.000
Transferencias al exterior	474.437
<b>Gastos figurativos</b>	<b>293.292.487</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	261.551.053
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	31.741.433

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.169.827	241	0
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	7.529.102	104	0
46	Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	16.260.825	61	0
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.625.700	0	0
48	Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Unidad Ministro	166.084.516	27	0
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas		262.704.154	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación		5.713.238	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		23.223.338	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.651.756	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>503.962.456</b>	<b>433</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## CATEGORÍA 01

### ACTIVIDADES CENTRALES

---

#### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. Además, contiene las actividades destinadas a la popularización de la ciencia, el apoyo a instituciones científicas, tanto vinculadas como estipuladas por normativa y el Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su finalidad es la definición de las políticas transversales del Ministerio. Para lo cual se contemplan las acciones de gerenciamiento, el control de la gestión y el planeamiento de las iniciativas a mediano y a largo plazo. Para este ejercicio, las políticas transversales que se deberán implementar serán el impacto directo en la solución de problemas específicos que enfrenta nuestra población, la articulación y coordinación de las diversas instancias que forman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema y la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación.

En todas estas instancias se tomarán en cuenta los objetivos planteados a través del Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Así como también se llevarán a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación, la transferencia, y la comunicación pública de la ciencia.

Se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Gestión Administrativa para asegurar la operatividad de los edificios administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Centro Cultural de la Ciencia, de Tec TV, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y varios institutos de investigación científica que residen en el Polo Científico Tecnológico; además del edificio Cero + Infinito. Esto incluye todos los gastos pertinentes a la seguridad, mantenimiento edilicio y limpieza; incluyendo los servicios y materiales de apoyo.

Dentro de las actividades de popularización de la ciencia se distingue la Feria Tecnópolis, el Centro Cultural de la Ciencia y TecTV el Ministerio sostiene una orientación basada en la creencia democrática de la imbricación recíproca entre un sentido de ciudadanía y pertenencia comunitaria y la difusión de las actividades, desarrollos y resultados de la investigación y el desarrollo científico nacional.



La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

A su vez, esta categoría programática también incluye los aportes para algunas instituciones emblemáticas del Sistema de Ciencia argentino, como la Fundación Sadosky, la Fundación Argentina de Nanotecnología (de las que el Ministro, en su carácter de tal, es Presidente), entre otras.

Por otra parte, se atiende el cumplimiento de la Ley N°27.167 sobre el “Programa Nacional de investigación e innovación productiva en espacios marítimos argentinos – PROMAR” para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul que comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar. La iniciativa promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a fomentar la presencia del Estado en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.797.121
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.255.079
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	1.082.450
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	1.587.278
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	605.000
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	240.250
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	1.602.649
<b>TOTAL:</b>			<b>12.169.827</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.169.827</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.693.968</b>
Personal permanente	2.077.332
Servicios extraordinarios	184.752
Asistencia social al personal	17.287
Beneficios y compensaciones	9.808
Gabinete de autoridades superiores	300.839
Personal contratado	1.103.949
<b>Bienes de consumo</b>	<b>178.387</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.500
Textiles y vestuario	14.944
Productos de papel, cartón e impresos	119.833
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.327
Otros bienes de consumo	34.783
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.192.272</b>
Servicios básicos	233.976
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.451.206
Servicios técnicos y profesionales	390.000
Servicios comerciales y financieros	36.660
Pasajes y viáticos	8.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	69.000
Otros servicios	1.993.430
<b>Bienes de uso</b>	<b>22.300</b>
Maquinaria y equipo	22.300
<b>Transferencias</b>	<b>3.082.899</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.556.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	521.649
Transferencias a universidades nacionales	5.250

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 45

**PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del programa se conducirá la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030). Los lineamientos del Plan fueron elaborados por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel) a través de un amplio proceso participativo a escala nacional.

Se han programado acciones y metas con los ministerios sectoriales nacionales, los organismos de ciencia y tecnología de las provinciales, los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) -la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), Foros Universitarios y el Programa Argentina Futura de Jefatura de Gabinete de Ministros-, y los interlocutores que la SPyPCTel ha identificado como estratégicos para la construcción de la política nacional de CTI, entre ellos, las diferentes Redes de científicos/as argentinos/as en el exterior del Programa Raíces, y actores del mundo de la producción y el trabajo, incluida la economía popular.

Dentro de las temáticas señaladas como estratégicas en el Plan Nacional CTI 2030, se ha previsto iniciar acciones en diez grandes desafíos nacionales: reducir la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socio ambiental, impulsar la bioeconomía para potenciar las producciones regionales y alcanzar la soberanía alimentaria, contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos, construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional, lograr una salud accesible, equitativa y de calidad, desarrollar el sector aeronáutico, espacial, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa, fortalecer la investigación marítima, la soberanía y el uso sostenible de los bienes del Mar Argentino, promover el desarrollo del software para la innovación productiva y la transformación digital, potenciar la transición al desarrollo sostenible y fomentar y consolidar un sendero para la transición energética.

Se desarrollará el Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (POBLAR) con el objetivo de implementar el primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de la Argentina. La información recolectada permitirá conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se

fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.

Se consolidará la implementación de los Parques de Producción Social (PPS), a partir de la conformación y radicación de empresas sociales que lleven adelante procesos de producción sustentables y cuenten para su desarrollo con el apoyo científico-técnico del Estado. La finalidad de los PPS es que conformen un perfil productivo innovador con participación de la economía popular. Se trabajará con las jurisdicciones y organizaciones a fin de fortalecer los lazos entre esas comunidades y el complejo científico y técnico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.

Se continuará con impulso el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421 y como, asimismo, el programa Prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as, el Programa Nacional sobre Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (Programa Conocimiento para el Desarrollo) y Programa Estratégico para la Identificación y el Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Conocimiento, Tecnología e Innovación Argentina (Programa Exportar Conocimiento).

Se trabajará en políticas para el desarrollo e implementación, en territorio, de soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, para promover dinámicas de innovación entre actores sociales y entidades del SNCTI y avanzar en la superación de los desequilibrios territoriales (Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social -PNTIS-). Asimismo, se dará mayor impulso a investigaciones en ciencias sociales para comprender la dinámica de la sociedad argentina contemporánea y realizar valiosos aportes para el diseño de las políticas públicas (Programa PISAC) como también el seguimiento técnico y monitoreo de las convocatorias.

Se promoverá la articulación con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollotecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como, el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD).

Se realizará una nueva edición de la Convocatoria a Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica en sectores industriales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación que tiene como objetivo aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última instancia, mejorar la calidad de los proveedores.

Se seguirán impulsando las acciones de acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este marco, se acompañará y monitoreará cerca de 60 proyectos estratégicos para la Producción Pública de Medicamentos, Desarrollo Sustentable, Transición Energética e

Industria, que buscarán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, innovativas y productivas para la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos; el fortalecimiento de proveedores nacionales industriales basados en el conocimiento; el desarrollo tecnologías para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y la promoción de desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a la sustentabilidad social, económica y ambiental del desarrollo.

A los efectos del análisis, tanto para el diseño como para la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional CTI 2030 se promoverá la realización de estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica, así como las operaciones estadísticas que constituyen fuentes primarias de información para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D tanto del sector público como del sector privado. Se implementarán asimismo los mecanismos necesarios para mantener actualizado el Sistema Estadístico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RACT, ESID y ENDEI). En síntesis, fortalecer las capacidades de los ejecutivos provinciales en las actividades vinculadas al desarrollo científico tecnológico.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	0,50
Tasa de Mujeres distinguidas por la Labor Científica	Porcentaje	50,00
<b>METAS :</b>		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Fortalecimiento del SNCTI Mediante la Vinculación con Científicos/as Argentinos/as en el Exterior	Subsidio Otorgado	70
Monitoreo de Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica	Proyecto	42
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	18
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	3.335.092
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	225.400
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	2.396.842
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	126.000
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	1.445.768
<b>TOTAL:</b>			<b>7.529.102</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.529.102</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.614.092</b>
Personal permanente	1.074.604
Servicios extraordinarios	60.764
Asistencia social al personal	6.405
Beneficios y compensaciones	3.195
Personal contratado	469.124
<b>Bienes de consumo</b>	<b>18.300</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Productos de papel, cartón e impresos	5.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	300
<b>Servicios no personales</b>	<b>346.300</b>
Servicios técnicos y profesionales	110.000
Servicios comerciales y financieros	15.000
Pasajes y viáticos	135.500
Otros servicios	85.800
<b>Transferencias</b>	<b>5.550.410</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.383.372
Transferencias a universidades nacionales	80.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	950.000
Transferencias al exterior	137.038

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## **FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También se desarrollan las acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, concertando y coordinando acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Se ejecutan acciones para contribuir al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de las mismas. Se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se promueve la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras de que se dispone.

Se realizan acciones para promover la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la capacidad de respuesta ante problemas que afecten a la sociedad, la competitividad y la creación de empleo genuino.

A su vez, se promueven políticas de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidas a garantizar y propiciar la equidad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico tecnológico; la integración adecuada del análisis de géneros en el contenido de las políticas, los programas y los proyectos de investigación y desarrollo e innovación (I+D+i); y la articulación en temas de interés común con otras jurisdicciones con objetivos similares.

Por otra parte, se proporciona asesoramiento científico para políticas públicas a fin de facilitar el flujo de información entre el sector científico y tecnológico y los distintos niveles del gobierno, fomentando la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas apoyadas en evidencia científica, con particular atención a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, se articula con los distintos beneficiarios y usuarios del Sistema Científico las políticas públicas tendientes a llevar adelante proyectos de investigación al servicio de las necesidades del país y ayudar a que los mismos puedan beneficiarse de las exenciones impositivas previstas en la Ley N 25.613 a través de la emisión de los certificados correspondientes.

Se fomenta la integración de Sistemas de Información y de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología dirigidas a ampliar los alcances de la cobertura institucional y federal y a mejorar la calidad y la integración de la información de los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como a promover y expandir la apertura de la ciencia y la puesta a disposición de las publicaciones, los datos de investigación y los diferentes procesos de creación de conocimiento en formatos que permitan su reutilización y reproducción en redes de colaboración.

Por último cabe destacar que se proporcionan servicios a la comunidad científica, a la industria y a la sociedad en general a través de la Gestión de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas de Gran Porte y coste de inversión, como grandes instalaciones astronómicas y equipamiento de rayos X, resonancia magnética, microscopía, espectrometría de masas, computación de alto desempeño, láseres, magnetometría citometría de flujo, bioterios, micro y nano fabricación, repositorios digitales y datos genómicos, biológicos, del mar, documentación historia, entre otros; y se fortalecen las capacidades de investigación facilitando el acceso equitativo del personal que trabaja en instituciones de investigación argentinas al conocimiento de frontera en todos los campos disciplinares a través de los recursos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	75,00
<b>METAS :</b>		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	30
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	90
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.500.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	7.704.487
02	Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	5.580.000
03	Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad	Subsecretaría de Coordinación Institucional	1.843.750
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	778.346
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	354.242
<b>TOTAL:</b>			<b>16.260.825</b>
<b>Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo</b>			

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.260.825</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.161.743</b>
Personal permanente	737.173
Servicios extraordinarios	46.218
Asistencia social al personal	5.356
Beneficios y compensaciones	3.082
Personal contratado	369.914
<b>Bienes de consumo</b>	<b>13.358</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.070
Productos de papel, cartón e impresos	899
Otros bienes de consumo	9.389
<b>Servicios no personales</b>	<b>98.391</b>
Servicios técnicos y profesionales	524
Servicios comerciales y financieros	618
Pasajes y viáticos	68.871
Otros servicios	28.377
<b>Bienes de uso</b>	<b>5.585.454</b>
Maquinaria y equipo	5.454
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.580.000
<b>Transferencias</b>	<b>9.401.879</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.444.481
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	580.000
Transferencias a universidades nacionales	40.000
Transferencias al exterior	337.399

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 47

**FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA  
DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entre los objetivos del programa se contemplan:

- Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.
- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.
- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.
- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.
- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	4
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	88



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.759.826
02	Programa de Innovación Federal (PIF) BID N° 5293/OC-AR	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.653.874
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción de Centro Regional de Investigación en Parque Nacional Pre Delta, Provincia de Entre Ríos (CAF N°8919)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	212.000
<b>TOTAL:</b>			<b>8.625.700</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.625.700</b>
<b>Servicios no personales</b>	<b>328.225</b>
Servicios técnicos y profesionales	220.480
Servicios comerciales y financieros	7.745
Otros servicios	100.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>212.000</b>
Construcciones	212.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.085.475</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	241.653
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.520.056
Transferencias a universidades nacionales	51.765
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	272.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 48

**FEDERALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de la categoría programática se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación la cual tiene como misión la asistencia y el fortalecimiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y de las distintas instancias de organización y articulación que de este Consejo se deriven.

Algunas de ellas son:

- Coordinar el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.
- Gestionar los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECyT), donde las jurisdicciones junto a los sistemas provinciales y regionales de ciencia y tecnología articulan demandas con capacidades locales.
- Gestionar el Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología "TERRITIA".

Asimismo, es parte de su misión, promover la vinculación entre el sistema científico tecnológico y el sector socio productivo y ambiental, traducida en el diseño y gestión de instrumentos de promoción y financiamiento de proyectos para la generación y transferencia científico-tecnológica como parte de las soluciones a problemáticas y oportunidades concretas.

Bajo este marco, cabe resaltar que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades regionales que se integran e impactan nacionalmente para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país, como lo establece claramente la Ley N° 25.467.

Las acciones desarrolladas en el marco de este programa se traducen en:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Federal de Demanda Específico.

- Programa Federal de Capacitación.
- Programa de Monitoreo y Evaluación de impacto de proyectos.
- Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología "TERRITIA".

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Vinculadas al Programa Federal de Capacitación	Capacitación Realizada	36
Acciones Vinculadas con el Programas Especifico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Especifico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	150
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	150
Asistencia Financiera Para Equipamiento "Equipar Ciencia"	Proyecto Asistido	150
Desarrollo de Infraestructura " Construir Ciencia"	Obra Finalizada	2
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	75
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Desarrollo de la Infraestructura "Construir Ciencia"	Obra en Ejecución	13

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley Nro. 27.614)	Unidad Ministro	161.024.963
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	5.059.552
<b>TOTAL:</b>			<b>166.084.516</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>166.084.516</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>368.352</b>
Personal permanente	265.723
Servicios extraordinarios	26.825
Asistencia social al personal	5.316
Beneficios y compensaciones	4.905
Personal contratado	65.582
<b>Servicios no personales</b>	<b>18.765</b>
Servicios comerciales y financieros	300
Pasajes y viáticos	12.888
Otros servicios	5.577
<b>Transferencias</b>	<b>165.697.398</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51.603.733
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	99.357.666
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.736.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

El programa incluye las Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>262.704.154</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>262.704.154</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	247.774.885
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	14.929.269

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE  
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO  
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.713.238</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>5.713.238</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.678.238
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.035.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE  
ACTIVIDADES ESPACIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.223.338</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>23.223.338</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	7.563.240
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	15.660.098

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE  
DATOS GENÉTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

El programa incluye las Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.651.756</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>1.651.756</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.534.690
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	117.066

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**